



LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE
INGENIERO CIVIL

El artículo 8 de la Ley 1739, al agregar el artículo 298-7 al E.T., dispuso, por primera vez en la historia de este tipo de impuestos, que quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.

Es apenas lógico entender que los únicos que se interesarán en liquidar el impuesto a la riqueza en forma voluntaria serán aquellos que quieran aprovechar la oportunidad de normalizar en estas declaraciones sus activos omitidos liquidando allí mismo en forma adicional el económico "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria".

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.



LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE
INGENIERO CIVIL

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

- c) **Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El siguiente es un detalle de los rubros al 31 de diciembre de 2020.

Detalle	Al 31 de Diciembre 2020
Bancos	\$ 111.399.557

El total de estas partidas fueron debidamente conciliadas con la respectiva información externa obtenida de Bancolombia.

El total de estas partidas fueron debidamente conciliadas con la respectiva información externa.

7. CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la empresa incluidas las comerciales y no comerciales. El siguiente es un detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2020:

Detalle	Diciembre 31 del 2020
LFCA CONSTRUCCIONES SAS	\$ 1.340.944.447
Anticipo Impuestos	\$ 26.480.687
Total Cuentas comerciales	\$ 1.367.425.134



LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE
INGENIERO CIVIL

8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registra los bienes que posee la empresa con intención de emplearlos. El siguiente es el detalle de la propiedad planta y equipo al 31 de diciembre 2020:

Detalle	Diciembre 31 del 2020
Equipo de transporte	\$ 32.745.050
Propiedades	\$ 486.355.962
Depreciacion	\$ -161.080.164
Total	\$ 358.020.848

9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra aquellos pasivos originados, por la prestación de servicios de terceros a la empresa los cuales son medidos al valor de la transacción. El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020:

Detalle	Diciembre 31 del 2020
Falabella	\$ 1.200.000
Bancolombia	\$ 341.304.947
Total	\$ 342.504.947

10. PATRIMONIO

Capital Social

El capital autorizado Como persona natural es de \$ 20.000.000, suscrito y pagado

Detalle	A Diciembre 31 del 2020
Capital	\$ 628.326.623
Utilidad ejercicio	\$ 107.207.924



LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE
INGENIERO CIVIL

Ejercicio Anteriores	\$ 758.806.045
Total	\$1.494.340.592

11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es un detalle de los ingresos ordinarios por los años al 31 de diciembre de 2020:

Detalle	Diciembre 31 de 2020
Ingresos	\$ 1.004.627.318
Total	\$ 1.004.627.318

12. COSTO DE VENTA

El siguiente es un detalle al 31 de diciembre de 2020:

Detalle	Diciembre 31 de 2020
costos	\$ 701.712.231
Gastos operacionales	\$ 63.348.560

13. NO OPERACIONALES

El siguiente es un detalle al 31 de diciembre de 2020:

Detalle	Diciembre 31 de 2020
No Operacionales	\$ 65.205.805



LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE
INGENIERO CIVIL

14. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos y gastos financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020:


Detalle	Diciembre 31 del 2020
Gastos financieros	\$ 38.445.246

15. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de éste informe, la Administración considera que no existen eventos subsecuentes que tengan un impacto material en los estados financieros



Luis Fernando Castrillón
C.c. 16.694.846
Representante Legal



Olga Lucia Alzate Cuadros
T.P 22703-T
Contador Público

LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE
INGENIERO CIVIL

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.855.832**

ALZATE CUADROS

APELLIDOS **OLGA LUCIA**

NOMBRES

[Signature]
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1957**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **B+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-SEP-1977 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3102200-00156440-F-0038855832-20090517 0011497327A 1 32275878

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



22703-T

**OLGA LUCIA
ALZATE CUADROS
C.C. 38.855.832**

**RESOLUCION INSCRIPCION 0003-T FECHA 18-I-89
UNIVERSIDAD LIBRE**

SOLAMENTE PARA CREDITAR ESTADOS
FINANCIEROS A LOS FERNANDO
CASTRILLON ARCE C.C. 16.694.846 DE CALI

00030329

Presidente

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A A E 9 F 4 A B 6 5 4 F B A A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OLGA LUCIA ALZATE CUADROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38855832 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 22703-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO BC PROVIDENCIA

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	473,49	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 473.490.000
2	2.822,28	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 2.822.280.000
3	910,44	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 910.440.000
4	740,33	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 740.330.000
5	7.467,53	24,50%	\$ 1.000.000	\$ 1.829.544.850
6	597,72	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 597.720.000
7	701,63	50,00%	\$ 1.000.000	\$ 350.815.000
8	3.339,91	22,00%	\$ 1.000.000	\$ 734.780.200
9	679,89	33,00%	\$ 1.000.000	\$ 224.363.700
10	1.021,77	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 1.021.770.000
11	893,48	33,00%	\$ 1.000.000	\$ 294.848.400
12	333,52	50,00%	\$ 1.000.000	\$ 166.760.000
13	919,00	66,00%	\$ 1.000.000	\$ 606.540.000
14	380,98	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 380.980.000
15	713,93	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 713.930.000
16	1.715,42	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 1.715.420.000
17	62,77	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 62.770.000
18	197,14	51,00%	\$ 1.000.000	\$ 100.541.400
19	562,91	49,00%	\$ 1.000.000	\$ 275.825.900
20	1.797,72	24,50%	\$ 1.000.000	\$ 440.441.400
21	3.748,89	24,50%	\$ 1.000.000	\$ 918.478.050
22	1.535,73	24,50%	\$ 1.000.000	\$ 376.253.850
23	268,70	34,00%	\$ 1.000.000	\$ 91.358.000
24	105,31	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 105.310.000
25	501,87	50,00%	\$ 1.000.000	\$ 250.935.000

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
26	629,21	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 629.210.000
27	1.115,03	50,00%	\$ 1.000.000	\$ 557.515.000
28	2.355,89	20,00%	\$ 1.000.000	\$ 471.178.000
29	548,20	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 548.200.000
30	63,49	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 63.490.000
31	74,12	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 74.120.000
32	1.253,13	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 1.253.130.000
33	1.424,01	100,00%	\$ 1.000.000	\$ 1.424.010.000
			TOTAL	21.226.778.750,00

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOMBRE: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 16' 694.846



FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO O AUDITOR INDEPENDIENTE

NOMBRE: OLGA LUCIA ALZATE CUADROS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 1.144.055.040

CONSORCIO BC PROVIDENCIA

Formato 5B
Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (incluir fecha de terminacion del contrato)
1	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	INGENIERO CIVIL	17202-42045	26-mar-92	INDEFINIDO
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOMBRE: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 16'694.846



FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO O AUDITOR INDEPENDIENTE

NOMBRE: OLGA LUCIA ALZATE CUADROS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 1.144.055.040

**FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)**

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Ciudad:

Proc. De Selección No.: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021**

Proponente o Integrante: **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**

Fecha (DD/MM/AAAA): **Enero 21 de 2.022**

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	PAF-JU-O-049-2021	CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR FINDETER Y ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	5	\$ 507.902.001		22-sep-21	100%	21-ene-22	121,0	29,0	\$ 3.386.013,34	\$ 98.194.386,86
2													
3													
4													
SUMATORIA COLUMNA (F)													98.194.386,86

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: $(9)=(3)/((1)*30)$. Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
NOMBRE: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE
DOCUMENTO CC 16' 694.846

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO O AUDITOR INDEPENDIENTE
NOMBRE: OLGA LUCIA ALZATE CUADROS
DOCUMENTO CC 1.144.055.040

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	BERMUDEZ Y CIA S. EN CFERNANDO CASTRILLON ARCE	
Capacidad organizacional	\$ 3.133.493.138	\$ 1.004.627.318
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	100
Saldo de Contratos en Ejecución		\$ 98.194.387
Cálculo	\$ 5.640.287.648	\$ 1.509.209.322
Capacidad Residual del Proponente	\$ 7.149.496.970	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 6.513.673.424
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 5.390.626.282

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

CONSORCIO BC PROVIDENCIA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA A REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los terminos de referencia para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	1	EXP. GENERAL	BERMAD COLOMBIA S.A.	C-08-03-01	DISEÑOS FINALES Y OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE LAS REDES MATRICES, REFUERZOS, ESTACIONES DE CONTROL SECTORIAL Y CORTES FISICOS PARA LA SECTORIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE TULLUA.	72101500, 72141100, 83101500, 80101600, 81101500	I	100,00%	BERMUDEZ Y CIA S. EN C.	28/03/2003	27/02/2004	\$ 2.292.555.480,00	6.403,79	6.403,79
2	3	EXP. GENERAL	EMOCALDAS S.A. E.S.P.	0218-09	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE ETAPA III MUNICIPIO DE RISARALDA - SAN JOSÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	72101500, 72141100, 83101500, 80101600, 81101500	C	33,00%	BERMUDEZ Y CIA S. EN C.	14/12/2009	13/09/2010	\$ 1.720.054.716,00	3.339,91	1.102,17
	C						22,00%	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	14/12/2009	13/09/2010	\$ 1.720.054.716,00	3.339,91	734,78	
												TOTAL	8.240,74	

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROponentES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIAS

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

NOTA No. 8: LOS PROponentES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en los terminos de referencia

LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE
CONSORCIO BCF PROVIDENCIA
Representante Legal



CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE OBRA

El suscrito abajo firmante, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de BERMAD COLOMBIA S.A., certifica que en virtud del desarrollo de los trabajos de sectorización en el municipio de Tuluá, la empresa **BERMUDEZ & CIA S. En C.** identificada con **Nit 816000531-1**, contrató y ejecutó el Contrato C-08-03-01, cuyo objeto fue : DISEÑOS FINALES Y OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES MATRICES, REFUERZOS, ESTACIONES DE CONTROL SECTORIAL Y CORTES FISICOS PARA LA SECTORIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE TULUA.

Fecha de Inicio: 28 de Marzo de 2003

Fecha de terminación: 27 de febrero de 2004

Valor del Contrato: \$2.292.555.480 (Dos mil doscientos noventa y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte),

Director de Obra: Ing. Carlos Eduardo Bermúdez Osorio

Residente de Obra: Ing. Gustavo Andrés Ardila

Calidad de la Obra: Buena

Cumplimiento: Buena

Se anexa cuadro con las cantidades de obra finales y valor final ejecutado para dejar constancia de las actividades realizadas

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680
Bogota D.C. Colombia
bermad@cable.net.co www.bermad.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES FINALES		
			CANT	VR. UNIT	V/R PARCIAL
REFUERZO SECTORIZACIÓN RIO TULLIA - VIADUCTO					
1	Campamento	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	ml	46	\$ 1,800	\$ 82,800
3	Seguridad y señalización	gl	1	\$ 450,000	\$ 450,000
4	Valla informativa	un	1	\$ 144,000	\$ 144,000
5	Diseño y construcción viaducto tubería 18" sobre río	ml	36	\$ 1,776,028	\$ 63,936,994
6	Corte de pavimento	ml	89.6	\$ 5,764	\$ 516,419
7	Demolición de pavimento	m2	27.96	\$ 21,312	\$ 595,884
8	Demolición de andén	m2	4.25	\$ 7,523	\$ 31,973
9	Reposición andén	m2	76	\$ 38,570	\$ 2,931,282
10	Excavación en tierra	m3	130.1	\$ 7,477	\$ 972,784
11	Demolición sardinel	ml	0	\$ 5,177	\$ -
12	Reposición sardinel	ml	15	\$ 21,098	\$ 316,467
13	Relleno con material del sitio	m3	60.92	\$ 8,928	\$ 543,894
14	Reposición pavimento rígido	m2	37.96	\$ 54,325	\$ 2,062,173
15	Reposición pavimento flexible	m3	0	\$ 386,595	\$ -
16	Andajes en concreto 3000 psi	m3	3.85	\$ 356,425	\$ 1,372,237
17	Acero de refuerzo	kg	1280	\$ 1,948	\$ 2,492,928
25	Suministro e instalación de accesorios >=10'	un	10	\$ 257,400	\$ 2,574,000
26	Suministro e instalación de accesorios <=8'	un	4	\$ 128,700	\$ 514,800
27	Caja para válvula de 2.2 X 1.5 rrt	un	1	\$ 5,515,450	\$ 5,515,450
Ad 01	Galvanizada en caliente tubería acero 18"	ml	36	\$ 145,800	\$ 5,248,800
Ad 02	Unión en acero galvanizada bridada 18"	un	7	\$ 558,000	\$ 3,906,000
Ad 03	Demolición en concreto	m3	4	\$ 118,935	\$ 475,740
Ad 04	Concreto para Caisson	m3	9.1	\$ 392,068	\$ 3,567,818
Ad 05	Demolición de concreto muros profundos	hr	120	\$ 40,500	\$ 4,860,000
Ad 06	Barandas puente	ml	70	\$ 108,000	\$ 7,560,000
Ad 07	Losa de steel deck	m2	54	\$ 43,200	\$ 2,332,800
Ad 08	Muro Ladrillo a la vista	m2	8	\$ 31,500	\$ 252,000
Ad 09	Losa en concreto reforzado para escaleras	m2	15	\$ 63,000	\$ 945,000
Ad 10	Suministro e instalación unión dresser de 18"	und	0	\$ 936,936	\$ -
Ad 11	Construcción de caja para válvula diámetro 1.2mts	un	1	\$ 839,846	\$ 839,846
Ad 12	Acelerante para concreto	kg	35	\$ 18,000	\$ 630,000
Ad 13	Tapa metálica para caja de válvula	un	1	\$ 378,000	\$ 378,000
Ad 14	Rejilla metálica para protección de ventosa	m2	1	\$ 136,800	\$ 136,800
Ad 15	Suministro e instalación de codo en acero 18" X 90°	un	1	\$ 2,522,520	\$ 2,522,520
Ad 16	Suministro e instalación de Tee 24 X 18" X 24"	un	1	\$ 3,761,129	\$ 3,761,129
Ad 17	Suministro e instalación de codo en acero 18" X 60°	un	3	\$ 2,619,000	\$ 7,857,000
Ad 18	Suministro e instalación Tee 18"ELxEB	un	1	\$ 1,656,000	\$ 1,656,000
Ad.19	Sum. e instalación Manguito en acero de 18"EL x B	un	2	\$ 742,500	\$ 1,485,000
					\$ 133,828,536

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680

Bogota D.C. Colombia

bermad@cablenet.co www.bermad.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES FINALES		
			CANT	VR. UNIT	V/R PARCIAL
REFUERZO SECTORIZACIÓN RIO TULUA - TRAMO 2					
1	Campamento	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	ml	805	\$ 1,800	\$ 1,449,000
3	Seguridad y señalización	gl	1	\$ 450,000	\$ 450,000
4	Valla informativa	un	1	\$ 144,000	\$ 144,000
5	Elaboración diseños definitivos	gl	1	\$ 1,980,000	\$ 1,980,000
6	Limpieza y descapote a mano	m2	280	\$ 899	\$ 251,748
7	Excavación en tierra en seco h < 2 mts	m3	1177.27	\$ 7,477	\$ 8,802,683
8	Excavación en conglomerado en seco h < 2 mts	m3	295.64	\$ 14,058	\$ 4,156,107
9	Relleno en arena	m3	635	\$ 37,769	\$ 23,982,998
10	Relleno con material del sitio compactado	m3	429.1	\$ 8,928	\$ 3,831,005
11	Relleno Sub-base	m3	99.05	\$ 33,973	\$ 3,365,045
12	Relleno base	m3	0	\$ 76,988	\$ -
13	Empradización	m2	0	\$ 5,217	\$ -
14	Retiro de material cargue a mano	m3	1042.98	\$ 12,434	\$ 12,967,892
15	Corte de pavimento	ml	559	\$ 5,764	\$ 3,221,852
16	Demolición de pavimento	m2	494.34	\$ 23,443	\$ 11,588,911
17	Reposición pavimento rígido	m2	494.34	\$ 54,325	\$ 26,854,971
18	Reposición pavimento flexible	m3	0	\$ 386,595	\$ -
19	Anclajes en concreto 3000 psi	m3	0.34	\$ 392,068	\$ 133,303
20	Demolición sardinel	ml	0	\$ 5,177	\$ -
21	Reposición sardinel h=0,25 mts	ml	0	\$ 21,098	\$ -
22	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	0	\$ 1,948	\$ -
23	Tubería para alcantarillado 8"	ml	0	\$ 21,780	\$ -
24	Demolición de andén	m2	0	\$ 7,523	\$ -
25	Reposición andén	m2	0	\$ 38,570	\$ -
26	Demolición en concreto	m3	0	\$ 118,935	\$ -
27	Suministro e instalación de tubería GRP 24"	ml	805	\$ 68,224	\$ 54,919,998
28	Suministro e instalación tubería PVC 8"	ml	0	\$ 11,901	\$ -
29	Suministro e instalación tubería PVC 14"	ml	0	\$ 31,454	\$ -
30	Suministro e instalación de accesorios >=10	un	5	\$ 257,400	\$ 1,287,000
31	Suministro e instalación de accesorios <=8"	un	2	\$ 128,700	\$ 257,400
32	Construcción de caja para válvula diámetro 1.2mts	un	0	\$ 839,846	\$ -
33	Caja para válvula de 2.2 X 1.5 mt	un	1	\$ 5,515,450	\$ 5,515,450
34	Diseño y construcción - Pase vía férrea	gl	0	\$ 9,000,000	\$ -
Ad. 01	TRANSICIÓN ALCANTARILLADO. BOX COULBERT				
1.1	Corte de pavimento	ml	6	\$ 5,764	\$ 34,582
1.2	Demolición de pavimento	m2	2	\$ 23,443	\$ 46,886
1.3	Excavación en tierra en seco h < 2 mts	m3	6.9	\$ 7,477	\$ 51,593
1.4	Excavación en conglomerado en seco h < 2 mts	m3	1.38	\$ 14,058	\$ 19,400
1.5	Relleno con material del sitio compactado	m3	4	\$ 8,928	\$ 35,712
1.6	Relleno Sub-base	m3	0.6	\$ 33,973	\$ 20,384
1.7	Demolición y retiro de tubería alcantarillado	ml	4.6	\$ 22,500	\$ 103,500
1.8	Retiro de material cargue a mano	m3	3.36	\$ 12,434	\$ 41,777
1.9	Reposición de pavimento rígido	m2	2	\$ 54,325	\$ 108,650
1.10	solado de limpieza	m2	5	\$ 9,948	\$ 49,739
1.11	Concreto	m3	2.8	\$ 392,068	\$ 1,097,790
1.12	Acelerante	kg	7	\$ 18,000	\$ 126,000
1.13	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	359	\$ 1,948	\$ 699,188
1.14	Emboquillada	un	4	\$ 25,200	\$ 100,800
1.15	Suelo cemento	m3	1.61	\$ 99,000	\$ 159,390
1.16	Control y manejo de Aguas	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
1.17	Impermeabilizante	kg	17.5	\$ 54,000	\$ 945,000
1.18	Banda de caucho de alta densidad	m2	1.3	\$ 108,000	\$ 140,400
1.19	Acelerante para concreto	kg	25	\$ 18,000	\$ 450,000

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680
 Bogota D.C. Colombia
bermad@cable.net.co www.bermad.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES FINALES		
			CANT	VR. UNIT	V/R PARCIAL
Ad 07	CRUCE PERFORADO VÍA FÉRREA EN TUBERÍA DE ACERO DE 24"				
7.1	Excavación en tierra en seco h< 2 mts	m3	52.24	\$ 7,477	\$ 390,609
7.2	Excavación en conglomerado en seco h <2 mts	m3	13.06	\$ 14,058	\$ 183,597
7.3	Relleno con material del sitio compactado	m3	64	\$ 8,928	\$ 571,392
7.4	Retiro de material cargue a mano	m3	17.56	\$ 12,434	\$ 218,332
7.5	Suministro tubería ASTM-A 53 e=3/8" diam = 24"	ml	24	\$ 765,000	\$ 18,360,000
7.6	Limpieza con chorro de arena interna y externa grado SPC SPS	ml	24	\$ 157,500	\$ 3,780,000
7.7	Pinturas epoxicas protección mecánica y de corrosión interna y externa.	ml	24	\$ 201,375	\$ 4,833,000
7.8	Soldadura de juntas e inspección de las mismas con Rayos X	gl	1	\$ 1,575,221	\$ 1,575,221
7.9	Fabricación punta de lanzamiento de tubería	un	1	\$ 1,705,693	\$ 1,705,693
7.10	Trasporte de equipo de perforación	gl	1	\$ 791,550	\$ 791,550
7.11	perforación y lanzamiento de la tubería	ml	15	\$ 1,607,625	\$ 24,114,375
7.12	Acelerante para concreto	kg	0	\$ 18,000	\$ -
					\$ 226,633,923

REFUERZO SECTORIZACIÓN RÍO TULLÁ - TRAMO 3

1	Campamento	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	ml	715	\$ 1,800	\$ 1,287,000
3	Seguridad y señalización	gl	1	\$ 450,000	\$ 450,000
4	Valla informativa	un	1	\$ 144,000	\$ 144,000
5	Elaboración diseños definitivos	gl	1	\$ 1,980,000	\$ 1,980,000
6	Limpieza y descapote a mano	m2	127	\$ 899	\$ 114,186
7	Excavación en tierra en seco h< 2 mts	m3	1854.44	\$ 7,477	\$ 13,866,019
8	Excavación en conglomerado en seco h <2 mts	m3	447.13	\$ 14,058	\$ 6,285,754
9	Relleno en arena	m3	503.46	\$ 41,369	\$ 20,827,385
10	Relleno con material del sitio compactado	m3	915.76	\$ 8,928	\$ 8,175,905
11	Retiro de material cargue a mano	m3	1385.3	\$ 12,434	\$ 17,224,128
12	Andajes en concreto 3000 psi	m3	3.96	\$ 392,068	\$ 1,552,589
13	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	0	\$ 1,948	\$ -
14	construcción de caja para válvula diámetro 1.2mts	un	0	\$ 839,846	\$ -
15	Suministro e instalación de tubería GRP 24"	ml	659	\$ 68,224	\$ 44,959,352
16	Suministro e instalación de tortillería y empaques	gl	0	\$ 270,000	\$ -
17	Suministro e instalación de accesorios >=10"	un	7	\$ 257,400	\$ 1,801,800
18	Suministro e instalación de accesorios <=8"	un	3	\$ 128,700	\$ 386,100
Ad.01	Relleno material importado	m3	672.84	\$ 31,500	\$ 21,194,460
Ad.02	Suministro e instalación tubería en acero 24"	ml	56	\$ 703,005	\$ 39,368,297
Ad.03	Galvanizada en caliente tubería acero 24"	ml	56	\$ 199,800	\$ 11,188,800
Ad.04	Unión en acero galvanizada bridada 24"	un	10	\$ 886,500	\$ 8,865,000
Ad.05	Acelerante para concreto	kg	30.87	\$ 18,000	\$ 555,660
Ad.06	Caja para válvula de 1,5m x 1,4m	un	1	\$ 4,024,789	\$ 4,024,789
Ad.07	Caja para válvula de 2.2 X 1.5 mt	un	1	\$ 5,515,450	\$ 5,515,450
Ad.08	Jaula de protección metálica para ventosa	un	1	\$ 288,000	\$ 288,000
Ad.09	Suministro e instalación codo en acero 24" x 24°	un	2	\$ 2,925,000	\$ 5,850,000
					\$ 216,264,673

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680
 Bogota D.C. Colombia
bermad@cable.net.co www.bermad.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES FINALES		
			CANT	VR. UNIT	V/R PARCIAL
REFUERZO SECTORIZACIÓN RÍO TULUÁ - TRAMO 4					
1	Campamento	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	ml	460	\$ 1,800	\$ 828,000
3	Seguridad y señalización	gl	1	\$ 450,000	\$ 450,000
4	Valla informativa	un	1	\$ 144,000	\$ 144,000
5	Elaboración diseños definitivos	gl	1	\$ 1,980,000	\$ 1,980,000
6	Limpieza y descapote a mano	m2	600	\$ 899	\$ 539,460
7	Excavación en tierra en seco h < 2 mts	m3	467.71	\$ 7,477	\$ 3,497,161
8	Excavación en conglomerado en seco h < 2 mts	m3	100.22	\$ 14,058	\$ 1,408,893
9	Relleno en arena	m3	191.8	\$ 41,369	\$ 7,934,478
10	Relleno con material del sitio compactado	m3	341.32	\$ 8,928	\$ 3,047,305
11	Relleno Sub-base	m3	0	\$ 33,433	\$ -
12	Relleno base	m3	0	\$ 76,988	\$ -
13	Retiro de material cargue a mano	m3	225.4	\$ 12,434	\$ 2,802,511
14	Corte de pavimento	ml	0	\$ 5,764	\$ -
15	Demolición de pavimento	m2	0	\$ 23,443	\$ -
16	Reposición pavimento rígido	m2	0	\$ 54,325	\$ -
17	Demolición sardinel	ml	0	\$ 5,177	\$ -
18	Reposición sardinel h=0,25 mts	ml	0	\$ 21,098	\$ -
19	Empradización	m2	0	\$ 5,217	\$ -
20	Andajes en concreto 3000 psi	m3	0.68	\$ 392,068	\$ 266,606
21	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	0	\$ 1,948	\$ -
22	Suministro e instalación PVC 12"	ml	0	\$ 26,357	\$ -
23	Suministro e instalación de accesorios >=10"	un	8	\$ 257,400	\$ 2,059,200
Ad.01	Suministro e Instalación tubería GRP de 12"	ml	460	\$ 23,688	\$ 10,896,480
Ad.02	Demolición concreto	m3	1.4	\$ 118,935	\$ 166,509
					\$ 36,380,603

REFUERZO SECTORIZACIÓN RÍO TULUÁ - TRAMO 5

1	Campamento	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	ml	618	\$ 1,800	\$ 1,112,400
3	Seguridad y señalización	gl	1	\$ 450,000	\$ 450,000
4	Valla informativa	un	1	\$ 144,000	\$ 144,000
5	Elaboración diseños definitivos	gl	1	\$ 1,980,000	\$ 1,980,000
6	Limpieza y descapote a mano	m2	0	\$ 899	\$ -
7	Excavación en tierra en seco h < 2 mts	m3	617.96	\$ 7,477	\$ 4,620,611
8	Excavación en conglomerado en seco h < 2 mts	m3	153.38	\$ 14,058	\$ 2,156,216
9	Relleno en arena	m3	323.72	\$ 37,769	\$ 12,226,419
10	Relleno con material del sitio compactado	m3	187.6	\$ 8,928	\$ 1,674,893
11	Relleno Sub-base	m3	91.03	\$ 33,973	\$ 3,092,580
12	Relleno base	m3	0	\$ 76,988	\$ -
13	Empradización	m2	0	\$ 5,217	\$ -
14	Retiro de material cargue a mano	m3	583.66	\$ 12,434	\$ 7,256,937
15	Corte de pavimento	ml	1000	\$ 5,764	\$ 5,763,600
16	Demolición de pavimento	m2	453	\$ 23,443	\$ 10,619,770
17	Reposición pavimento rígido	m2	453	\$ 54,325	\$ 24,609,180
18	Reposición pavimento flexible	m3	0	\$ 386,595	\$ -
19	Andajes en concreto 3000 psi	m3	0.77	\$ 392,068	\$ 301,892
20	Demolición sardinel	ml	150	\$ 5,177	\$ 776,520
21	Reposición sardinel h=0,25 mts	ml	150	\$ 21,098	\$ 3,164,670
22	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	0	\$ 1,948	\$ -
23	Tubería para alcantarillado 8"	ml	20	\$ 21,780	\$ 435,600
24	Demolición de andén	m2	10	\$ 7,523	\$ 75,231
25	Reposición andén	m2	10	\$ 38,570	\$ 385,695
26	Demolición en concreto	m3	0	\$ 118,935	\$ -
27	Suministro e instalación de tubería GRP 18"	ml	618	\$ 25,495	\$ 15,756,034

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680

Bogota D.C. Colombia

bermad@cablenet.co www.bermad.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES FINALES		
			CANT	VR. UNIT	V/R PARCIAL
28	Suministro e instalación tubería PVC 14"	ml	0	\$ 31,454	\$ -
29	Suministro e instalación tubería de acero de 18"	ml	10	\$ 506,563	\$ 5,065,632
30	Suministro e instalación codo acero 18" X 45	un	4	\$ 2,368,080	\$ 9,472,320
31	Suministro e instalación tubería acero 18"	ml	10	\$ 65,894	\$ 658,944
32	Suministro e instalación tubería acero 14"	ml	8.24	\$ 52,214	\$ 430,247
33	Salida bridada 4"	un	0	\$ 1,504,800	\$ -
34	Salida bridada 3"	un	0	\$ 162,000	\$ -
35	Suministro e instalación válvula wafer de 18"	un	1	\$ 301,931	\$ 301,931
36	Suministro e instalación de accesorios >=10	un	29	\$ 257,400	\$ 7,464,600
37	Suministro e instalación de accesorios <=8"	un	0	\$ 128,700	\$ -
38	Caja para válvula de 2.2 X 1.5 mt	un	0	\$ 5,515,450	\$ -
Ad. 01	Galvanizada en caliente tubería acero 18"	ml	10	\$ 145,800	\$ 1,458,000
Ad. 02	Unión en acero galvanizada bridada 18"	un	4	\$ 558,000	\$ 2,232,000
Ad.03	Acclerante para concreto	kg	25	\$ 18,000	\$ 450,000
Ad. 04	Jaula de protección metálica para ventosa	un	2	\$ 288,000	\$ 576,000
Ad. 05	Suministro e instalación tubería acero 14"	ml	8.24	\$ 369,000	\$ 3,040,560
Ad. 06	Unión en acero galvanizada bridada 14"	un	4	\$ 508,500	\$ 2,034,000
Ad.07	Galvanizada en caliente tubería acero 14"	ml	8.24	\$ 95,400	\$ 786,096
					\$ 130,932,576

REFUERZO SECTORIZACIÓN RÍO TULLÁ - TRAMO 6

1	Campamento	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	ml	744	\$ 1,800	\$ 1,339,200
3	Seguridad y señalización	gl	1	\$ 450,000	\$ 450,000
4	Valla informativa	un	1	\$ 144,000	\$ 144,000
5	Elaboración diseños definitivos	gl	1	\$ 1,980,000	\$ 1,980,000
6	Limpieza y descapote a mano	m2	0	\$ 899	\$ -
7	Excavación en tierra en seco h< 2 mts	m3	594.95	\$ 7,477	\$ 4,448,560
8	Excavación en conglomerado en seco h <2 mts	m3	277.15	\$ 14,058	\$ 3,896,175
9	Relleno en arena	m3	357.74	\$ 37,769	\$ 13,511,303
10	Relleno con material del sitio compactado	m3	212.55	\$ 8,928	\$ 1,897,646
11	Relleno Sub-base	m3	111.8	\$ 33,973	\$ 3,798,204
12	Relleno base	m3	0	\$ 76,988	\$ -
13	Enradización	m2	0	\$ 5,217	\$ -
14	Retiro de material cargue a mano	m3	659.54	\$ 12,434	\$ 8,200,391
15	Corte de pavimento	ml	1208	\$ 5,764	\$ 6,962,429
16	Demolición de pavimento	m2	559.04	\$ 23,443	\$ 13,105,687
17	Reposición pavimento rígido	m2	559.04	\$ 54,325	\$ 30,369,792
18	Reposición pavimento flexible	m3	0	\$ 386,595	\$ -
19	Andajes en concreto 3000 psi	m3	3.15	\$ 392,068	\$ 1,235,014
20	Demolición sardinel	ml	330	\$ 5,177	\$ 1,708,344
21	Reposición sardinel h=0,25 mts	ml	330	\$ 21,098	\$ 6,962,274
22	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	357.5	\$ 1,948	\$ 696,267
23	tubería para alcantarillado 8"	ml	0	\$ 21,780	\$ -
24	Demolición de andén	m2	0	\$ 7,523	\$ -
25	Reposición andén	m2	0	\$ 38,570	\$ -
26	Demolición en concreto	m3	0	\$ 118,935	\$ -
27	Suministro e instalación de tubería GRP 18"	ml	350	\$ 25,495	\$ 8,923,320

Avenida 15 No 120-81 Ofc. 404 Telefonos 6123003-6209680

Bogota D.C. Colombia

bermad@cable.net.co www.bermad.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES FINALES		
			CANT	VR. UNIT	V/R PARCIAL
28	Suministro e instalación de tubería GRP 16"	ml	324	\$ 20,178	\$ 6,537,672
29	Suministro e instalación de tubería PVC 14"	ml	0	\$ 31,454	\$ -
30	Suministro e instalación tubería acero 14"	ml	8	\$ 369,000	\$ 2,952,000
31	Suministro e instalación codo acero 14" X 45	un	4	\$ 2,565,000	\$ 10,260,000
32	Suministro e instalación tubería acero 14"	ml	8	\$ 52,214	\$ 417,715
33	Suministro e instalación tubería PVC 8"	ml	0	\$ 11,901	\$ -
34	Suministro e instalación de accesorios >=10	un	12	\$ 257,400	\$ 3,088,800
35	Suministro e instalación de accesorios <=8"	un	0	\$ 128,700	\$ -
Ad 01	Suministro e instalación tubería en acero 12"	ml	0	\$ 358,200	\$ -
Ad 02	Suministro e instalación codo acero 12" X 45	un	0	\$ 1,926,000	\$ -
Ad 03	Galvanizada en caliente tubería acero 14"	ml	8	\$ 95,400	\$ 763,200
Ad 04	Unión en acero galvanizada bridada 14"	un	4	\$ 508,500	\$ 2,034,000
Ad 05	Galvanizada en caliente tubería acero 12"	ml	0	\$ 77,400	\$ -
Ad 06	Unión en acero galvanizada bridada 12"	un	0	\$ 459,000	\$ -
Ad 07	Suministro e instalación de Tee 18"ELx16ELx14EL GRP	un	1	\$ 2,882,880	\$ 2,882,880
Ad 08	Acelerante para concreto	kg	36.6	\$ 18,000	\$ 658,800
Ad 09	Tee lámina acero 18"GRP ELx12"GRP ELx18"GRP	un	0	\$ 3,061,800	\$ -
Ad 10	Suministro e instalación tubería GRP 14"	ml	58	\$ 31,454	\$ 1,824,338
Ad 11	Suministro e instalación tubería de acero de 12"	ml	0	\$ 52,214	\$ -
Ad 12	Jaula de protección metálica para ventosa	un	1	\$ 288,000	\$ 288,000
Ad 13	Suministro e instalación tubería GRP 12"	ml	12	\$ 23,688	\$ 284,256
Ad 14	Suministro e instalación tubería PVC 10"	ml	12	\$ 13,950	\$ 167,400
					\$ 142,147,666

REFUERZO SECTORIZACIÓN VARIANTE - TRAMO 1

1	Campamento	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	ml	612	\$ 1,636	\$ 1,001,354
3	Valla informativa	un	1	\$ 144,000	\$ 144,000
4	Elaboración diseños definitivos	gl	1	\$ 1,980,000	\$ 1,980,000
5	Limpieza y descapote a mano	m2	612	\$ 817	\$ 500,126
6	Excavación en tierra en seco h< 2 mts	m3	206.48	\$ 6,798	\$ 1,403,589
7	Excavación en conglomerado en seco h <2 mts	m3	1100.34	\$ 12,780	\$ 14,062,345
8	Relleno en arena	m3	378	\$ 37,607	\$ 14,215,597
9	Relleno con material del sitio compactado	m3	666.17	\$ 8,116	\$ 5,406,769
10	Relleno Sub-base	m3	8	\$ 33,973	\$ 271,786
11	Retiro de material sobrante cargue a mano	m3	645.23	\$ 11,303	\$ 7,293,099
12	Corte de pavimento	ml	43	\$ 10,800	\$ 464,400
13	Demolición de pavimento	m2	40	\$ 21,312	\$ 852,480
14	Reposición pavimento rígido	m2	40	\$ 49,387	\$ 1,975,464
15	Reposición pavimento flexible	m3	0	\$ 351,450	\$ -
16	Andajes en concreto 3000 psi	m3	1.48	\$ 356,425	\$ 527,509
17	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	0	\$ 1,770	\$ -
18	Suministro e instalación tubería GRP 20"	ml	612	\$ 46,859	\$ 28,677,953
19	Suministro e instalación tubería PVC 12"	ml	0	\$ 26,357	\$ -
20	Suministro e instalación de accesorios >=10	un	8	\$ 257,400	\$ 2,059,200
21	Construcción de caja para válvula diámetro 1.2mts	un	1	\$ 839,846	\$ 839,846
22	Señalización INVIAS	un	8	\$ 315,000	\$ 2,520,000
Ad.01	Suministro e instalación de unión dresser de 20"	un	1	\$ 1,554,300	\$ 1,554,300
Ad. 02	Caja para válvula de 2.2 X 1.5 mt	un	1	\$ 5,515,450	\$ 5,515,450
Ad.03	Tapa para caja de sectorización	un	1	\$ 378,000	\$ 378,000
Ad.04	Relleno Material Importado	m3	126	\$ 31,500	\$ 3,969,000
					\$ 95,972,268

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680

Bogota D.C. Colombia

bermad@cablenet.co www.bermad.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES FINALES		
			CANT	VR. UNIT	V/R PARCIAL
REFUERZO SECTORIZACIÓN VARIANTE - TRAMO 2					
1	Campamento	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	ml	582	\$ 1,636	\$ 952,268
3	Valia informativa	un	1	\$ 144,000	\$ 144,000
4	Elaboración diseños definitivos	gl	1	\$ 1,980,000	\$ 1,980,000
5	Limpieza y descapote a mano	m2	0	\$ 817	\$ -
6	Excavación en tierra en seco h < 2 mts	m3	451.95	\$ 6,798	\$ 3,072,221
7	Excavación en conglomerado en seco h < 2 mts	m3	161.75	\$ 12,780	\$ 2,067,165
8	Relleno en arena	m3	251.6	\$ 37,607	\$ 9,462,022
9	Relleno con material del sitio compactado	m3	296.42	\$ 8,116	\$ 2,405,804
10	Retiro de material sobrante cargue a mano	m3	319.27	\$ 11,303	\$ 3,608,741
11	Corte de pavimento	ml	250	\$ 10,800	\$ 2,700,000
12	Demolición de pavimento	m2	21	\$ 21,312	\$ 447,552
13	Reposición pavimento rígido	m2	21	\$ 49,387	\$ 1,037,119
14	Reposición pavimento flexible	m3	0	\$ 351,450	\$ -
15	Anclajes en concreto 3000 psi	m3	0.88	\$ 356,425	\$ 313,654
16	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	0	\$ 1,770	\$ -
17	Suministro e instalación tubería PVC 14"	ml	0	\$ 31,454	\$ -
18	Suministro e instalación tubería PVC 8"	ml	0	\$ 77,494	\$ -
19	Suministro e instalación de accesorios <= 8"	un	0	\$ 128,700	\$ -
20	Suministro e instalación de accesorios > = 10"	un	6	\$ 257,400	\$ 1,544,400
Ad.01	Suministro e instalación tubería GRP 14"	ml	582	\$ 28,800	\$ 16,761,600
Ad.02	Suministro e instalación codo lamina de acero 14"	un	1	\$ 2,565,000	\$ 2,565,000
Ad.03	Relleno sub-base	m3	6.56	\$ 33,433	\$ 219,322
					\$ 49,640,867

REFUERZO ZONIFICACIÓN AGUA CLARA

1	Campamento	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	ml	1440	\$ 1,629	\$ 2,345,760
3	Valia informativa	un	1	\$ 144,000	\$ 144,000
4	Elaboración diseños definitivos	gl	1	\$ 1,980,000	\$ 1,980,000
5	Limpieza y descapote a mano	m2	80	\$ 899	\$ 71,928
6	Corte y retiro de árboles	un	8	\$ 108,000	\$ 864,000
7	Excavación en tierra en seco h < 2 mts	m3	409	\$ 7,477	\$ 3,058,175
8	Excavación en conglomerado en seco h < 2 mts	m3	1102.7	\$ 14,058	\$ 15,501,757
9	Relleno en arena	m3	623.08	\$ 41,369	\$ 25,775,885
10	Relleno con material del sitio compactado	m3	645.12	\$ 8,928	\$ 5,759,631
11	Relleno sub-base	m3	89.6	\$ 33,433	\$ 2,995,615
12	Relleno base	m3	0	\$ 76,988	\$ -
13	Retiro de material sobrante cargue a mano	m3	870.6	\$ 12,434	\$ 10,824,605
14	Diseño y construcción viaducto en tub.de acero de 14"	ml	60	\$ 1,596,028	\$ 95,761,656
15	Corte de pavimento	ml	525	\$ 5,764	\$ 3,025,890
16	Demolición de pavimento	m2	340	\$ 23,443	\$ 7,970,688
17	Reposición pavimento rígido	m2	160	\$ 54,325	\$ 8,691,984
18	Reposición pavimento flexible	m3	23.8	\$ 386,595	\$ 9,200,961
19	Anclajes en concreto 3000 psi	m3	2.72	\$ 392,068	\$ 1,066,425
20	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	0	\$ 1,948	\$ -
21	Suministro e instalación tubería PVC 14"	ml	0	\$ 31,454	\$ -
22	Cámara protección de válvula 0 a 2 mt	un	2	\$ 839,846	\$ 1,679,692
Ad.01	Suministro e instalación tubería GRP 14"	ml	1440	\$ 31,454	\$ 45,293,904
Ad.02	Suministro e instalación tubería acero 14"	ml	60	\$ 369,000	\$ 22,140,000
Ad.03	Suministro e instalación tubería acero 14"	ml	60	\$ 52,214	\$ 3,132,864
Ad.04	Galvanizada en caliente tubería acero 14"	ml	60	\$ 95,400	\$ 5,724,000
Ad.05	Unión en acero galvanizada bridada 14"	un	26	\$ 508,500	\$ 13,221,000
Ad.06	Suministro e instalación Codo acero galvanizado 14"	un	4	\$ 2,565,000	\$ 10,260,000
Ad.07	Demolición Sardinel	ml	76	\$ 5,177	\$ 393,437
Ad.08	Reposición sardinel h=0,25 mts	ml	76	\$ 21,098	\$ 1,603,433
Ad.09	Suministro e instalación de accesorios > = 10"	un	33	\$ 257,400	\$ 8,494,200

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680
 Bogota D.C. Colombia
bermad@cable.net.co www.bermad.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES FINALES		
			CANT	VR.UNIT	V/R PARCIAL
Ad.10	acelerante para concreto	kg	686	\$ 18,000	\$ 12,348,000
Ad.11	jaula de protección metálica para ventosa	un	2	\$ 288,000	\$ 576,000
Ad.12	Suministro e instalación alambre de pua para el viaducto	kg	160	\$ 4,950	\$ 792,000
Ad.13	Suministro avisos de precaución para viaducto	un	2	\$ 144,000	\$ 288,000
Ad.14	Caja para válvula de 2.2 X 1.5 mt	un	2	\$ 5,515,450	\$ 11,030,900
Ad.15					\$ 332,376,389

REFUERZOS REDES SECUNDARIAS

1	Campamento	ql	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	ml	998	\$ 1,800	\$ 1,796,400
3	Seguridad y señalización	un	10	\$ 270,000	\$ 2,700,000
4	Valla Informativa	un	8	\$ 144,000	\$ 1,152,000
5	Elaboración diseños definitivos	ql	1	\$ 1,980,000	\$ 990,000
6	Limpieza y descapote a mano	m2	28	\$ 899	\$ 24,815
7	Excavación en tierra en seco h < 2 mts	m3	687	\$ 7,477	\$ 5,134,668
8	Excavación en conglomerado en seco h < 2 mts	m3	200	\$ 14,058	\$ 2,813,146
9	Relleno en arena	m3	22	\$ 37,769	\$ 835,439
10	Relleno con material del sitio compactado	m3	728	\$ 8,928	\$ 6,496,548
11	Relleno Sub-base	m3	102	\$ 33,973	\$ 3,454,735
12	Relleno base	m3	0	\$ 76,988	\$ -
13	Empradización	m2	15	\$ 5,217	\$ 78,260
14	Retiro de material cargue a mano	m3	184	\$ 12,434	\$ 2,292,240
15	Corte de pavimento	ml	1,262	\$ 5,764	\$ 7,273,087
16	Demolición de pavimento	m2	381	\$ 23,443	\$ 8,931,156
17	Reposición pavimento rígido	m2	377	\$ 54,325	\$ 20,500,044
18	Reposición pavimento flexible	m3	0	\$ 386,595	\$ -
19	Anclajes en concreto 3000 psi	m3	0	\$ 392,068	\$ -
20	Demolición sardinel	ml	20	\$ 5,177	\$ 103,536
21	Reposición sardinel h=0.25 mts	ml	20	\$ 21,098	\$ 421,956
22	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	0	\$ 1,948	\$ -
23	Tubería para alcantarillado 8"	ml	0	\$ 21,780	\$ -
24	Demolición de andén	m2	36	\$ 7,523	\$ 270,832
25	Reposición andén	m2	36	\$ 38,570	\$ 1,388,502
26	Demolición en concreto	m3	0	\$ 118,935	\$ -
27	Sum. E Instalación tubería PVC 4"	ml	373	\$ 7,650	\$ 2,853,450
28	Sum. E Instalación tubería PVC 6"	ml	70	\$ 10,800	\$ 756,000
29	Sum. E Instalación tubería PVC 8"	ml	240	\$ 11,901	\$ 2,856,168
30	Sum. E Instalación tubería PVC 10"	ml	12	\$ 13,950	\$ 167,400
31	Bombeo	dia	1	\$ 50,108	\$ 50,108
32	Construcción de caja para válvula diámetro 1.2mts	un	2	\$ 839,846	\$ 1,679,692
33	Instalación de accesorios >=10"	un	0	\$ 257,400	\$ -
34	Instalación de accesorios <=8"	un	30	\$ 128,700	\$ 3,861,000
Ad.01	Desmonte de válvula entre 2" y 6"	un	1	\$ 75,686	\$ 75,686
Ad.02	Suministro tubería galvanizada de 4"	un	18	\$ 59,400	\$ 1,069,200
Ad.03	Instalación tubería galvanizada 4". Incluye anclajes	ml	18	\$ 18,000	\$ 324,000
Ad.04	Suministro unión galvanizada 4"	un	2	\$ 21,474	\$ 42,948
Ad.05	Suministro de collarín 4" a 1"	un	1	\$ 237,600	\$ 237,600
Ad.06	Suministro tee 10" x 10" x 4"	un	0	\$ 1,440,000	\$ -
Ad.07	Suministro unión dresser de 10"	un	0	\$ 321,235	\$ -
Ad.08	Suministro llaves cierre metálico 1"	un	0	\$ 55,800	\$ -
Ad.09	Sum. E Instalación tubería PVC 3"	un	231	\$ 4,500	\$ 1,039,500
Ad.10	Instalación tubería de 12" GRP	ml	48	\$ 23,688	\$ 1,137,024
Ad.11	Suministro codo PVC 45° - 6"	un	0	\$ 241,407	\$ -
Ad.12	Suministro unión rápida 6"	un	0	\$ 101,610	\$ -
Ad.13	Inst. acometida 6"x1/2" Incluye collarín, registro, tubería PF, unión y medidor.	un	2	\$ 21,924	\$ 43,848
Ad.14	Suministro manguera PF+UAD	ml	32	\$ 1,688	\$ 54,000
					\$ 83,264,988

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680

Bogota D.C. Colombia

bermad@cable.net.co www.bermad.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES FINALES		
			CANT	VR. UNIT	V/R PARCIAL
CORTES FISICOS PARA SECTORIZAR					
1	Campamento	gl	1	\$ 360,000	\$ 360,000
2	Localización y replanteo	rf	119	\$ 22,500	\$ 2,677,500
3	Seguridad y señalización	un	17	\$ 270,000	\$ 4,590,000
4	Valla informativa	un	4	\$ 144,000	\$ 576,000
5	Elaboración diseños definitivos	gl	1	\$ 7,200,000	\$ 7,200,000
6	Limpieza y descapote a mano	m2	1.65	\$ 899	\$ 1,484
7	Excavación en tierra en seco h < 2 mts	m3	671.52	\$ 7,477	\$ 5,021,069
8	Excavación en conglomerado en seco h < 2 mts	m3	168.6	\$ 14,058	\$ 2,370,179
9	Relleno en arena	m3	0	\$ 37,769	\$ -
10	Relleno con material del sitio compactado	m3	572.74	\$ 8,928	\$ 5,113,423
11	Relleno Sub-base	m3	95.82	\$ 33,973	\$ 3,255,312
12	Relleno base	m3	0.58	\$ 76,968	\$ 44,653
13	Empradización	m2	0	\$ 5,217	\$ -
14	Retiro de material cargue a mano	m3	274.79	\$ 12,434	\$ 3,416,601
15	Corte de pavimento	rf	1067.51	\$ 5,764	\$ 6,152,701
16	Demolición de pavimento	m2	429.33	\$ 23,443	\$ 10,064,869
17	Reposición pavimento rigido	m2	334.92	\$ 54,325	\$ 18,194,496
18	Andajes en concreto 3000 psi	m3	12.52	\$ 392,068	\$ 4,908,690
19	Demolición sardinel	rf	5.56	\$ 5,177	\$ 28,783
20	Reposición sardinel h=0,25 mts	rf	5.56	\$ 21,098	\$ 117,304
21	Acero de refuerzo fy 60.000 psi	kg	0	\$ 1,948	\$ -
22	Tubería para alcantarillado 8"	rf	0	\$ 21,780	\$ -
23	Demolición de andén	m2	0	\$ 7,523	\$ -
24	Reposición andén	m2	0	\$ 38,570	\$ -
25	Demolición en concreto	m3	4.46	\$ 118,935	\$ 530,450
26	Suministro e instalación tubería PVC 3"	rf	4.15	\$ 4,500	\$ 18,675
27	Suministro e instalación tubería PVC 4"	rf	6	\$ 7,650	\$ 45,900
28	Suministro e instalación tubería PVC 6"	rf	5	\$ 10,800	\$ 54,000
29	Suministro e instalación tubería PVC 8"	rf	0	\$ 11,901	\$ -
30	Suministro e instalación tubería PVC 10"	rf	0	\$ 13,950	\$ -
31	Bombeo	día	51	\$ 50,108	\$ 2,555,501
32	Construcción de caja para válvula diámetro 1.2mts	un	62	\$ 839,846	\$ 52,070,440
33	Suministro e instalación de accesorios <=8"	un	468	\$ 128,700	\$ 60,231,600
Ad.01	Suministro e instalación tubería galvanizada de 4"	rf	0	\$ 59,400	\$ -
Ad.02	Suministro e instalación tub.PVC 8" de alcantarillado	rf	0	\$ 4,500	\$ -
Ad.03	Desmonte de válvula entre 2" y 6"	un	29	\$ 75,686	\$ 2,194,906
Ad.04	Suministro e instalación llaves cierre metálico 1"	un	0	\$ 88,398	\$ -
Ad.05	Suministro e instalación de accesorios >=10"	un	100	\$ 257,400	\$ 25,740,000
Ad.06	Construcción de caja para válvula de 2.20 x 1.50	un	10	\$ 5,515,450	\$ 55,154,502
Ad.07	instalación tubería alcantarillado 6"	rf	281.5	\$ 11,901	\$ 3,350,047
Ad.08	Suministro e instalación purga drenaje 6" salidas en 2"	un	1	\$ 344,250	\$ 344,250
Ad.09	Suministro e instalación Dresser de 10"	un	0	\$ 321,235	\$ -
					\$ 276,383,353

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680
 Bogota D.C. Colombia
bermad@cable.net.co www.bermad.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES FINALES		
			CANT	VR. UNIT	V/R PARCIAL
ESTACIONES DE CONTROL SECTORIAL					
Son 1	ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL 3"				
	Obra civil	un	0	\$ 6,723,009	\$ -
	Montaje, suministro e instalación de la estación	un	0	\$ 511,459	\$ -
Son 3	ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL 6"				
	<i>ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL E11</i>				
1	Obra civil	un	1	\$ 9,425,776	\$ 9,425,776
2	Montaje, suministro e instalación de la estación	un	1	\$ 994,836	\$ 994,836
	<i>ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL E13</i>				
1	Obra civil	un	1	\$ 9,425,776	\$ 9,425,776
2	Montaje, suministro e instalación de la estación	un	1	\$ 994,836	\$ 994,836
	<i>ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL E16</i>				
1	Obra civil	un	1	\$ 9,425,776	\$ 9,425,776
2	Montaje, suministro e instalación de la estación	un	1	\$ 994,836	\$ 994,836
Son 5	ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL 8"				
	<i>ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL E15</i>				
1	Obra civil	un	1	\$ 9,241,759	\$ 9,241,759
2	Montaje, suministro e instalación de la estación	un	1	\$ 1,429,817	\$ 1,429,817
	<i>ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL E17</i>				
1	Obra civil	un	1	\$ 9,241,759	\$ 9,241,759
2	Montaje, suministro e instalación de la estación	un	1	\$ 1,429,817	\$ 1,429,817
	<i>ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL E18</i>				
1	Obra civil	un	1	\$ 9,241,759	\$ 9,241,759
2	Montaje, suministro e instalación de la estación	un	1	\$ 1,429,817	\$ 1,429,817
	<i>ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL E19</i>				
1	Obra civil	un	1	\$ 9,241,759	\$ 9,241,759
2	Montaje, suministro e instalación de la estación	un	1	\$ 1,429,817	\$ 1,429,817
	<i>ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL E20</i>				
1	Obra civil	un	1	\$ 9,241,759	\$ 9,241,759
2	Montaje, suministro e instalación de la estación	un	1	\$ 1,429,817	\$ 1,429,817
Son 1	ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL 10"				
	<i>ESTACIÓN DE CONTROL SECTORIAL E21</i>				
1	Obra civil	un	1	\$ 11,955,756	\$ 11,955,756
2	Montaje, suministro e instalación de la estación	un	1	\$ 1,979,831	\$ 1,979,831
					\$ 98,555,302

TOTALES		\$	1,822,381,145
SUBTOTAL CONTRATO		\$	1,822,381,145
ADMINISTRACIÓN	14%	\$	255,133,360
IMPREVISTOS	6%	\$	109,342,869
UTILIDADES	5%	\$	91,119,057
IVA UTILIDAD (16%)		\$	14,579,049
TOTAL CONTRATO EJECUTADO		\$	2,292,555,480

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680

Bogota D.C. Colombia

bermad@cable.net.co www.bermad.com

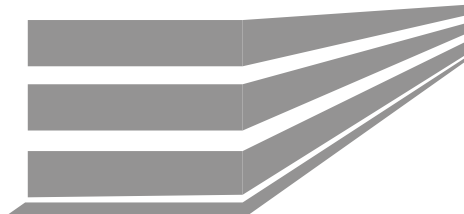


La obra fue recibida a entera satisfacción por la interventoria de conformidad con las normas técnicas establecidas.

Para Dejar constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2006

OLMA ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
BERMAD COLOMBIA S.A.
NIT 830.068.596-1

Avenida 15 No 120-81 Ofc.404 Telefonos 6123003-6209680
Bogota D.C. Colombia
bermad@cable.net.co www.bermad.com



CERTIFICACION DE FACTURACION CONTRATO BERMAD C-08-03-01

El suscrito abajo firmante, Martha Ines Paredes Triana, identificada con la CC 31.910.124, y Tarjeta Profesional No. 8840-T, certifica que la empresa Bermudez y Cia S en C. identificada con el NIT 816.000.531-1, facturo a la empresa Bermad Colombia SA, identificada con el NIT 830.068.596-1, la suma de \$2' 292.555.480 en desarrollo del contrato C-08-03-01, realizado entre el 28 de marzo de 2003 y el 27 de febrero de 2004, tal cual reposa en los libros de contabilidad de la empresa.

Atentamente,

MARTHA INES PARDES TRIANA

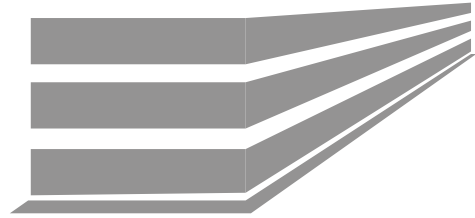
REVISOR FISCAL

CC 31.910.124

MATRICULA PROFESIONAL 8840-T

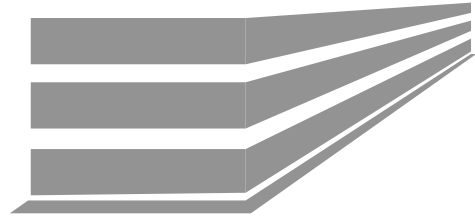
Bermudez & Cia. S.en C.

Nit. 816.000.531-1



Bermudez & Cia. S.en C.

Nit. 816.000.531-1



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0027660769661967

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA INES PAREDES TRIANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31910124 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 88406-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EMPOCALDAS S.A E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.-9

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS DE LA
EMPRESA DE ORBAS SANITARIAS DE CALDAS, EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO SAN JOSE, conformado por HENRY CASTRILLON ARCE con una participación del 23%, con cédula de ciudadanía N° 16.586.413, SOFIA CASTRILLON ARCE con una participación del 22% , con cédula de ciudadanía N° 31.932.472, LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE con una participación del 22% , con cédula de ciudadanía N° 16.694.846 y BERMUDEZ & CIA. S. EN C. con una participación del 33%, de NIT. 816.000.531-1, realizaron para la empresa el siguiente contrato:

CONTRATO: No. 0218/09
OBJETO: CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE ETAPA III MUNICIPIO DE RISARALDA – SAN JOSÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN JOSE
INTERVENTORIA: HABOCIC S.A.S.

VALOR DIRECTO:	\$ 1.337'107.211,00
ADMINISTRACION. 20%:	\$ 267'421.442,20
IMPREVISTOS. 4%:	\$ 53'484.288,44
UTILIDAD. 4%:	\$ 53'484.288,44
IVA SOBRE UTILIDAD. 16%:	\$ <u>8'557.486,15</u>

VALOR TOTAL EJECUTADO: **\$ 1.720'054.716,00**

INGENIERO RESIDENTE: ING. LUIS FERNANDO CASTRILLON A.
INGENIEROS DIRECTOR DE OBRA: ING. CARLOS EDUARDO BERMUDEZ O.
ING. HENRY CASTRILLON A.
TRABAJADORA SOCIAL: DRA. LEIDY JOHANA GAVIRIA

PLAZO INICIAL	180 días
FECHA DE INICIO:	14-Dic-2009
TERMINACION INICIAL:	14-Jun-2010
SUSPENSION 1 (6 días):	4-Jun-2010
TERMINACION SEGÚN SUSPENSION	20-Jun-2010
REINICIO 1:	10-Jun-2010





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

ADICION AL PLAZO1 (15 días):	10-Jun-2010
TERMINACION SEGÚN ADICION 1:	5-Jul-2010
SUSPENSION 2 (20 días):	25-Jun-2010
ADICIONAL SUSPENSION 2 (48 días) :	15-Jul-2010
REINICIO 2:	3-Sep-2010
TERMINACION FINAL:	13-Sep-2010
PLAZO TOTAL:	195 días

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
	CONDUCCION RISARALDA-SAN JOSÉ				
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo	ml	14,771.56	\$ 500.00	\$ 7,385,780.00
1.2	Demolición de Pavimento	m3	4.50	\$ 140,000.00	\$ 630,000.00
1.4	Reconstrucción cercas de alambre de púa	ml	100.00	\$ 4,000.00	\$ 400,000.00
2	EXCAVACIONES				
2.1	Excavaciones tierra seca menor de 2 metros	m3	14,624.75	\$ 15,000.00	\$ 219,371,250.00
2.3	Excavaciones conglomerado seco menor de 2 m	m3	983.86	\$ 15,000.00	\$ 14,757,900.00
3.3	Relleno tipo 4 (Material Excavación)	m3	13,375.69	\$ 17,000.00	\$ 227,386,730.00
3.4	Disposición de Sobrantes	m3	2,458.65	\$ 15,000.00	\$ 36,879,750.00
4	CONCRETOS				
4.1	Acero de refuerzo A-37	Kg	4,446.45	\$ 3,000.00	\$ 13,339,350.00
4.2	Acero de refuerzo PDR 60	Kg	20.00	\$ 3,000.00	\$ 60,000.00
4.4	Concreto anclaje Tipo AH-AVI (210 Kg/cm2)	m3	300.00	\$ 500,000.00	\$ 150,000,000.00
4.5	Concreto anclaje Tipo AVS (210 Kg/cm2)	m3	11.20	\$ 500,000.00	\$ 5,600,000.00
4.6	Concreto revestimiento tubo (210 Kg/cm2)	m3	76.20	\$ 500,000.00	\$ 38,100,000.00
4.7	Andenes	m3	0.46	\$ 321,000.00	\$ 147,660.00
5	Cámara de Inspección Purgas D=1,2m	un	14.00	\$ 900,000.00	\$ 12,600,000.00
5.1	Cámara para Ventosa D=1,2 m	un	14.00	\$ 900,000.00	\$ 12,600,000.00
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
6.1	Sum. E Inst tubo concreto 8" Centrifugado UC o PVC	ml	120.00	\$ 98,000.00	\$ 11,760,000.00
6.2	Instalación tubo de 14" PVC	ml	3,227.97	\$ 16,000.00	\$ 51,647,520.00
6.5	Instalación tubo de 12" PVC	ml	10,494.50	\$ 15,000.00	\$ 157,417,500.00
7	Instalación de ventosas	un	14.00	\$ 80,000.00	\$ 1,120,000.00
8	Instalación de válvulas de Purga	un	14.00	\$ 80,000.00	\$ 1,120,000.00
9	CAMARA DE QUIEBRE				
11	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
8	Demolición y reconstrucción de Pavimento MR 42 Kg/cm2	m3	97.65	\$ 350,000.00	\$ 34,177,500.00






EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

9	Demolición y reconstrucción de Cuneta 210 Kg/cm2	m3	4.50	\$ 24,000.00	\$ 108,000.00
	OBRAS EXTRAS				
AD-1	Bodegaje de tubería y accesorios lote Alcaldía Municipal de San José	mes	7.00	\$ 1,200,000.00	\$ 8,400,000.00
AD-2	Bodegaje de tubería y accesorios lote Andrés F. Henao	mes	6.00	\$ 900,000.00	\$ 5,400,000.00
AD-3	Comision de topografía para trazado de variante de gruta hasta la salida hacia San José	Glb	1.00	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00
AD-4	Sobre acarreo de tuberiar distancia mayor a 7 km	Viaje	46.00	\$ 200,000.00	\$ 9,200,000.00
AD-5	Conformación de la rasante en toda la banca con material proveniente de canteras de la zona	m3	3,671.59	\$ 64,000.00	\$ 234,981,760.00
AD-6	Corte de pavimento con disco punta de diamante	ml	51.00	\$ 6,250.00	\$ 318,750.00
AD-7	Instalación de Tubería PVC Extr. Liso 12" 315 P.S.I.	ml	690.20	\$ 35,520.00	\$ 24,515,904.00
AD-8	Suministro de Unión HD para tubería de Extre. Liso 12" 315 P.S.I.	un	69.00	\$ 337,241.00	\$ 23,269,629.00
AD-9	Sobre acarreo de material sobrante distancia mayor a 3 km en un promedio de pago 7 Km (via destapada)	m3/ km	864.43	\$ 10,836.00	\$ 9,366,948.00
AD-10	Suministro de Tuberia PVC Extr. Liso 12" RDE 13.5 315 P.S.I.	ML	120.00	\$ 189,544.00	\$ 22,745,280.00
	TOTAL COSTO DIRECTO CONDUCCIÓN RISARALDA-SAN JOSÉ				\$ 1,337,107,211.00
	ADMINISTRACIÓN	20%			\$ 267,421,442.20
	IMPREVISTOS	4%			\$ 53,484,288.44
	UTILIDADES	4%			\$ 53,484,288.44
	IVA SOBRE UTILIDADES	16%			\$ 8,557,486.15
	TOTAL				\$ 1,720,054,716.00

CUMPLIMIENTO:
 CALIDAD DE OBRA:

BUENO
 BUENA

Para dejar constancia se firma en Manizales (Caldas), a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del dos mil diez (2010)


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
 Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO No. 0218 DE 2009

CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN JOSÉ
OBJETO	CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE ETAPA III RISARALDA – SAN JOSÉ, CALDAS
PLAZO CONTRACTUAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 14 DE 2009
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	05 DE JULIO DE 2010
PRORROGA PLAZO:	10 DE JUNIO DE 2010 (15 DIAS)
SUSPENSIÓN No.01:	04 DE JUNIO DE 2010
REINICIACIÓN No.01:	10 DE JUNIO DE 2010
SUSPENSIÓN No.02:	25 DE JUNIO DE 2010 (20 DIAS)
AMPLIACION SUSPENSIÓN No.02:	15 DE JULIO DE 2010 (48 DIAS)
REINICIACIÓN No.02	03 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FECHA TERMINACIÓN:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FECHA PRESENTE ACTA:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2010
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.806.358.618,00 (MIL OCHOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE).
IVA 16%:	\$ 9.031.793,00 (NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE).
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 1.815.390.411(MIL OCHOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE).
VALOR FINAL CONTRATO:	\$ 1.720.054.716 (MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE)

En la ciudad de Manizales a los diez (10) días del mes de septiembre de 2010, se reunieron los señores, LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE en nombre y representación legal de la firma contratista Consorcio San José, y JUAN ANTONIO BELTRAN PAEZ, Representante Legal de la firma interventora HABOCIC S.A.S, con el fin de suscribir el Acta de Recibo Final de Obra.

Página 1 de 4





Cantidades ejecutadas presente acta de recibo final.

ITEM	ACTIVIDAD	EJECUTADO PRESENTE ACTA			
		UND	CANT	VALOR UNITARIO	Vr. TOTAL
	CONDUCCION RISARALDA-SAN JOSÉ				
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo	ml	7.813,40	500,00	3.906.700,00
1.2	Demolición de Pavimento	m3	-	140.000,00	-
1.3	Empradización	m2	-	3.000,00	-
1.4	Reconstrucción cercas de alambre de púa	ml	-	4.000,00	-
2	EXCAVACIONES				
2.1	Excavaciones tierra seca menor de 2 metros	m3	-	15.000,00	-
2.2	Excavaciones tierra húmeda menor de 2 metros	m3	-	15.000,00	-
2.3	Excavaciones en conglomerado seco menor de 2 m	m3	-	15.000,00	-
2.4	Excavaciones en conglomerado húmedo menor de 2 m	m3	-	15.000,00	-
2.5	Excavaciones en conglomerado seco mayor de 2 m	m3	-	15.000,00	-
2.6	Excavaciones tierra seca mayor de 2 metros	m3	-	15.000,00	-
2.7	Excavaciones roca seca mayor de 2 metros	m3	-	4.000,00	-
2.8	Excavaciones roca seca menor de 2 metros	m3	-	4.000,00	-
2.9	Excavaciones roca húmeda menor de 2 metros	m3	-	4.000,00	-
2.10	Excavaciones roca húmeda mayor de 2 metros	m3	-	15.000,00	-
3	Relleno tipo 1 (Arena Lavada)	m3	-	65.000,00	-
3.1	Relleno tipo 2 (Grava)	m3	-	68.000,00	-
3.2	Relleno tipo 3 (Sub-base)Tipo INVIAS	m3	-	69.000,00	-
3.3	Relleno tipo 4 (Material Excavación)	m3	-	17.000,00	-
3.4	Disposición de Sobrantes	m3	400,04	15.000,00	6.000.600,00
3.5	Relleno tipo 5 (Afirmado)	m3	-	98.000,00	-
4	CONCRETOS				
4.1	Acero de refuerzo A-37	Kg	356,50	3.000,00	1.069.500,00
4.2	Acero de refuerzo PDR 60	Kg	-	3.000,00	-
4.3	Concreto placa piso	m3	-	420.000,00	-
4.4	Concreto anclaje Tipo AH-AVI (210 Kg/cm2)	m3	-	500.000,00	-
4.5	Concreto anclaje Tipo AVS (210 Kg/cm2)	m3	-	500.000,00	-
4.6	Concreto revestimiento tubo (210 Kg/cm2)	m3	26,18	500.000,00	13.090.000,00
4.7	Andenes	m3	0,46	321.000,00	147.660,00
5	Cámara de Inspección Purgas D=1,2m	un	-	900.000,00	-
5.1	Cámara para Ventosa D=1,2 m	un	-	900.000,00	-
6	Instalaciones Hidráulicas				
6.1	Tubo concreto 8" Centrifugado UC o PVC	ml	-	98.000,00	-
6.2	Instalación tubo de 14"	ml	-	16.000,00	-
6.5	Instalación tubo de 12"	ml	-	15.000,00	-
7	Instalación de ventosas	un	-	80.000,00	-
8	Instalación de válvulas de Purga	un	-	80.000,00	-
9	Cámara de Quiebre				
9.1	Preliminares				
9.1.1	Localización y Replanteo	gl	-	180.000,00	-
9.2	Excavaciones				
9.2.1	Excavaciones tierra seca menor de 2 metros	m3	-	15.000,00	-
9.2.2	Excavaciones en conglomerado seco menor de 2 m	m3	-	15.000,00	-
9.2.3	Excavaciones roca seca menor de 2 metros	m3	-	4.000,00	-
9.2.4	Excavaciones roca seca mayor de 2 metros	m3	-	4.000,00	-
9.3	Relleno tipo 4 (Material Excavación)	m3	-	17.000,00	-
9.4	Concretos				
9.4.1	Acero de refuerzo A-37	Kg	-	3.000,00	-
9.4.2	Acero de refuerzo PDR 60	Kg	-	3.000,00	-
9.4.3	Concreto Muros (280 Kg/cm2)	m3	-	500.000,00	-
9.4.4	Concreto Losa Aérea (280 Kg/cm2)	m3	-	545.000,00	-
9.4.5	Concreto Placa de Piso (280 Kg/cm2)	m3	-	500.000,00	-
9.5	Junta de Dilatación PVC15 cm	ml	-	50.000,00	-
9.6	Tapa Concreto para cámara	un	-	190.000,00	-





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

ITEM	ACTIVIDAD	EJECUTADO PRESENTE ACTA			
		UND	CANT	VALOR UNITARIO	Vr. TOTAL
10	Suministro e Instalación de Accesorios				
10.1	Compuerta de 12" con columna de maniobra y rueda de manejo	un	-	5.800.000,00	-
10.2	Pasamuro Diámetro 12" Z=20 L=50 BL*EL	un	-	1.311.000,00	-
10.3	Pasamuro Diámetro 8" Z=20 L=50 EL*EL	un	-	1.040.000,00	-
11	Instalaciones Hidráulicas				
11.1	Tubo concreto 8" Centrifugado UC o PVC	ml	-	98.000,00	-
11.2	Respiradores tubo HG 4"	un	-	153.000,00	-
11.3	Pantalla difusora en lámina	gl	-	907.000,00	-
8	Demolición y reconstrucción de Pavimento MR 42 Kg/cm2	m3	47,65	350.000,00	16.677.500,00
9	Demolición y reconstrucción de Cuneta 210 Kg/cm2	m3	-	24.000,00	-
	OBRAS EXTRAS				
AD-1	Bodegaje de tubería y accesorios lote Alcaldía Municipal de San José	mes	-	1.200.000,00	-
AD-2	Bodegaje de tubería y accesorios lote Andrés F. Henao	mes	-	900.000,00	-
AD-3	Comision de topografía para trazado de variante de gruta hasta la salida hacia San José	Glb	-	2.300.000,00	-
AD-4	Sobre acarreo de tuberías distancia mayor a 7 km	Viaje	-	200.000,00	-
AD-5	Conformación de la rasante en toda la banca con material proveniente de canteras de la zona	m3	664,59	64.000,00	42.533.760,00
AD-6	Corte de pavimento con disco punta de diamante	ml	-	6.250,00	-
AD-7	Instalación de Tubería PVC Extr. Liso 12" 315 P.S.I.	ml	-	35.520,00	-
AD-8	Suministro de Unión HD para tubería de Extre. Liso 12" 315 P.S.I.	un	-	337.241,00	-
AD-9	Sobre acarreo de material sobrante distancia mayor a 3 km en un promedio de pago 7 Km (via destapada)	m3	-	10.836,00	-
AD-10	Suministro de Tubería PVC Extr. Liso 12" RDE 13.5 315 P.S.I.	ML	-	189.544,00	-
	SUBTOTAL CONDUCCIÓN RISARALDA-SAN JOSÉ				83.425.720,00
	ADMINISTRACIÓN				16.685.144,00
	IMPREVISTOS				3.337.028,80
	UTILIDADES				3.337.028,80
	IVA SOBRE UTILIDADES				533.924,61
	TOTAL				107.318.846,00
	BALANCE GENERAL				
	VALOR DEL CONTRATO				1.815.390.411,00
	VALOR CONTRATO CONDICIONES ACTUALIZADAS				1.720.054.716,00
	VALOR ACTA No. 01				89.119.219,00
	VALOR ACTA No. 02				185.653.274,00
	VALOR ACTA No. 03				479.871.658,00
	VALOR ACTA No. 04				417.221.650,00
	VALOR ACTA No. 05				320.484.970,00
	VALOR ACTA No. 06				120.385.100,00
	VALOR ACTA No. 07 - FINAL				107.318.846,00
	VALOR SIN EJECUTAR				95.336.695,00
	ANTICIPO DEL 30%				644.617.123,30
	VALOR AMORTIZADO ACTA No.01				26.735.765,70
	VALOR AMORTIZADO ACTA No.02				55.695.982,20
	VALOR AMORTIZADO ACTA No.03				143.961.497,40
	VALOR AMORTIZADO ACTA No.04				125.166.495,00
	VALOR AMORTIZADO ACTA No.05				96.145.491,00
	VALOR AMORTIZADO ACTA No.06				36.115.530,00
	VALOR AMORTIZADO SALDO ACTA FINAL				60.796.362,00
	VALOR POR AMORTIZAR				0,00
	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBO:				46.522.484,00
	CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS ML CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS				
	MCTE (\$ 46.522.484,00)				





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

Se deja constancia que los recursos no ejecutados por un valor de noventa y cinco millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos m/cte (**\$95.335.695**), corresponden a la recuperación de la vía San José Risaralda la cual no se pudo ejecutar por el invierno reinante en la zona, por lo tanto estos recursos quedan disponibles para que la Gobernación con su experiencia, maquinaria de su propiedad ejecute dicha actividad lo que generará un beneficio para la comunidad.

El contratista deberá constituir la póliza de estabilidad de obra por el 50% del valor total del contrato con vigencia de 5 años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Final de Obra, dando cumplimiento a la cláusula DECIMA del contrato de obra No.0218/2009, el amparo cubrirá la totalidad de los perjuicios que se ocasionen por la perdida parcial o total de la obra, imputables al contratista, o por deterioros que la misma sufra y que igualmente sean imputables al contratista.

Para constancia firman en Manizales a los diez (10) día del mes de septiembre de 2010, los que intervienen en el presente documento.

JUAN ANTONIO BELTRAN PAEZ
Representante Legal
HABOCIC S.A.S

LUIS FERNANDO CASTRILLÓN A.
Representante Legal
CONSORCIO SAN JOSÉ

VºBº SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.



ANEXO N° 12

MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: HENRY CASTRILLON ARCE mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.586.413 de CALI, domiciliado y residente en CALI, actuando en mi propio nombre, SOFIA CASTRILLON ARCE mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.932.472 de CALI, domiciliada y residente en CALI, actuando en mi propio nombre LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.694.846 de CALI, domiciliado y residente en CALI, actuando en mi propio nombre y ; CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.363.838 de TULUA domiciliado y residente en CALI actuando en mi condición de representante legal de BERMUDEZ & CIA. S. EN C., de NIT. 816.000.531-1, sociedad legalmente constituida por escritura pública N° 4661 otorgada ante la Notaría PRIMERA del Círculo de PEREIRA, el día 18 del mes de OCTUBRE de 1995, según consta en los certificados expedidos por la cámara de comercio, que se anexan a este contrato para que hagan parte del mismo, hemos convenido en celebrar un contrato de consorcio que se regulará por las disposiciones aplicables y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del consorcio será la presentación de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE ETAPA III MUNICIPIO DE RISARALDA – SAN JOSÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS** (*objeto de la licitación*)

SEGUNDA. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- El consorcio se denominará CONSORCIO SAN JOSE, y su domicilio será la Calle10 # 4-40 Of. 411 de la ciudad de Cali.,

TERCERA. PLAZO.- La duración del consorcio será la que se emplee en la ejecución del contrato descrito en la cláusula primera y trece (13) meses más, es decir 19 MESES contados a partir de la iniciación de la obra, más el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de la obra.

CUARTA. RESPONSABILIDAD.- Las sociedades o personas naturales que constituyen este consorcio son solidaria y mancomunadamente responsables de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

QUINTA. REPRESENTANTE.- El señor LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE, elevará la representación del consorcio para efecto de todas las decisiones que tengan que tomarse en relación con la entidad contratante, para tal efecto, el presente documento tiene a su vez la calidad de poder general, amplio y suficiente, para que en nombre y representación de todas las personas que integran el consorcio ejecute los actos necesarios para cumplir el objeto contenido en la cláusula primera. De igual manera el representante legal esta facultado para realizar en nombre del CONSORCIO SAN JOSE las visitas de obra necesarias en cumplimiento de las normas que regulan el proceso licitatorio objeto de la clausula primera. En ausencia temporal o permanente del Representante del consorcio, actuará como Representante Suplente CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO, quien tendrá las mismas facultades del Representante.

205

SEXTA. PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS. - Los consorciados son responsables en forma conjunta y solidaria con relación al contrato. Cada consorciado se obliga a cumplir con su participación en los trabajos a realizarse mancomunadamente. Los ingresos y costos y gastos, las utilidades y pérdidas serán por partes iguales así:

CONSORCIADO	% PARTICIPACION
HENRY CASTRILLON ARCE	23 %
LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	22 %
SOFIA CASTRILLON ARCE	22 %
BERMUDEZ & CIA. S. EN C.	33 %

OCTAVA. LEY APLICABLE.- La ejecución e interpretación de este contrato será regulada por las leyes colombianas.

NOVENA. CONVENCIONES FUTURAS.- Los consorciados podrán modificar las estipulaciones cuando lo consideren necesario y conveniente para el mejor cumplimiento del objeto del consorcio.

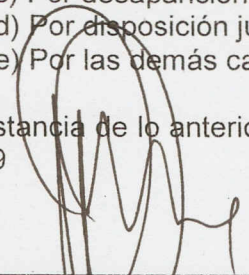
DÉCIMA. COSTOS.- Los costos de conformación del consorcio serán cubiertos por los contratantes en proporción con sus aportes.

DÉCIMA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO.- El valor del presente contrato se estima para efectos fiscales en la suma de \$1.868' 473.810 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE).

DÉCIMO SEGUNDA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- El Consorcio se disolverá:

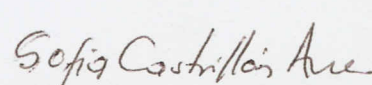
- a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
- b) Por la imposibilidad de desarrollar su objeto;
- c) Por desaparición de una de las dos asociadas;
- d) Por disposición judicial;
- e) Por las demás causales establecidas por la ley.

En constancia de lo anterior, se firma por lo que en él intervienen a los 28 días del mes de MAYO de 2009


HENRY CASTRILLON ARCE
MAT. PROF. 17202-09857


LUIS FERNANDO CASTRILLON A.
MAT PROF. 17202-42045
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN JOSE


BERMUDEZ & CIA. S. EN C.
CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
MAT PROF. 17202-34068


SOFIA CASTRILLON ARCE
MAT PROF. 17202-28984

CONSORCIO BC PROVIDENCIA

FORMATO 7 FACTOR DE CALIDAD

Santiago de Cali,
Enero 21 de 2.022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”**

Estimados señores: **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE** en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO BC PROVIDENCIA** en adelante el “proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO BC PROVIDENCIA**

Nombre del representante legal: **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**

C. C. No.: **16´694.846** de **Cali**

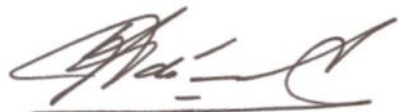
Dirección de correo: **Calle 15 No. 121-66 Apto D-205 Barrio Pance.**

Correo Electrónico: luisfercastrillon@hotmail.com y gerencia@bermudezycia.com

Ciudad: **Cali**

Teléfono(s): **318 5698695 – 320 6386352**

Teléfono Móvil: **(2) 3907733**



LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

C. C. No. 16´694.846 de Cali

CONSORCIO BC PROVIDENCIA

Representante Legal

CONSORCIO BC PROVIDENCIA

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Criterio de asignación de Puntaje)

Santiago de Cali,
Enero 21 de 2.022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”**

LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE, representante legal de **CONSORCIO BC PROVIDENCIA** identificado con C.C. No. 16'694.846 de Cali, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Integrante del CONSORCIO BC PROVIDENCIA	Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
BERMUDEZ Y CIA S EN C.	20	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de Enero de 2022.

Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO BC PROVIDENCIA**
Nombre del representante legal: **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**
C. C. No.: **16'694.846** de **Cali**

CONSORCIO BC PROVIDENCIA

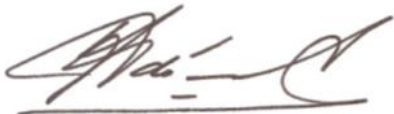
Dirección de correo: **Calle 15 No. 121-66 Apto D-205 Barrio Pance.**

Correo Electrónico: luisfercastrillon@hotmail.com y gerencia@bermudezycia.com

Ciudad: **Cali**

Teléfono(s): **318 5698695 – 320 6386352**

Teléfono Móvil: **(2) 3907733**



LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

C. C. No. 16´694.846 de Cali

CONSORCIO BC PROVIDENCIA

Representante Legal



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2021717600100005726
FECHA RADICADO:	21 de octubre de 2021
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	BERMUDEZ Y CIA S EN C
IDENTIFICACIÓN:	816000531-1
A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	08
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	01
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	01
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	13.00 %

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

NOMBRES Y APELLIDOS

CC No.

VENCE CONTRATO (D/M/A)

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en la ciudad de Santiago de Cali (V), a los Veintidos (22) días del mes de octubre del año 2021.

HELEN BARREIRO OSPINA

Verificó y Elaboró: J.A. Abadía
Revisó/aprobó: Helen B.



CONSORCIO BC PROVIDENCIA

FORMATO 9 PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Santiago de Cali,
Enero 21 de 2.022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”**

Estimados señores: **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE** en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO BC PROVIDENCIA** en adelante el “proponente”, presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del 90% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y el título universitario de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal nacional calificado ofertado. Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO BC PROVIDENCIA**
Nombre del representante legal: **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**
C. C. No.: **16'694.846** de **Cali**

CONSORCIO BC PROVIDENCIA

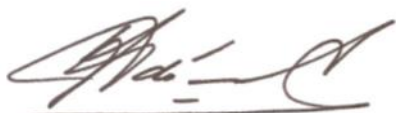
Dirección de correo: **Calle 15 No. 121-66 Apto D-205 Barrio Pance.**

Correo Electrónico: luisfercastrillon@hotmail.com y gerencia@bermudezycia.com

Ciudad: **Cali**

Teléfono(s): **318 5698695 – 320 6386352**

Teléfono Móvil: **(2) 3907733**



LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

C. C. No. 16´694.846 de Cali

CONSORCIO BC PROVIDENCIA


Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.363.838**
BERMUDEZ OSORIO
 APELLIDOS

CARLOS EDUARDO REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1966**

CARTAGO
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

28-FEB-1985 TULUA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-3100100-00134979-M-0016363838-20081208 0007729663A 1 2900008357



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 12/01/2022 04:45:21 pm

Recibo No. 8320086, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223QY1OZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO EN WWW.CCC.ORG.CO.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BERMUDEZ Y CIA S EN C
Nit.: 816000531-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 761212-6
Fecha de matrícula en esta Cámara: 27 de marzo de 2009
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 24A N 2A-71
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: gerencia@bermudezycia.com
Teléfono comercial 1: 3206386352
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 24A N 2A-71
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: gerencia@bermudezycia.com
Teléfono para notificación 1: 3206386352
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BERMUDEZ Y CIA S EN C SI autorizó recibir notificaciones personales

Recibo No. 8320086, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223QY1OZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4661 del 18 de octubre de 1995 , Notaria Primera de Pereira , inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de PEREIRA el 08 de noviembre de 1995 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Entidad el 26 de marzo de 2009 bajo el No. 3491 del libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada BERMUDEZ Y CIA S EN C

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1613 del 22 de mayo de 2002 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2009 con el No. 3493 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Pereira a Tulua .

Por Escritura Pública No. 0709 del 04 de marzo de 2009 Notaria Veintiuno de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2009 con el No. 3498 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Tulua a Cali .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 04 de marzo del año 2029

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAIS O DE EXTERIOR: A) LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES. B) LA PROMOCION, DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE VIVIENDA INCLUIDOS LOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. C) LA CONSULTORIA E INTERVENTORIA QUE SEA DEL CASO PARA TODO TIPO DE PROYECTO DE CONSTRUCCION Y/O OBRAS CIVILES.

PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ANTES INDICADO, IGUALMENTE PODRA LA SOCIEDAD REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. B) LA INVERSION EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICION, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACION DE LOS MISMOS. C) LA INVERSION DE FONDOS PROPIOS, EN BIENES INMUEBLES, BONOS, TITULOS VALORES, CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS, VALORES BURSATILES, ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASI COMO LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITO.

Fecha expedición: 12/01/2022 04:45:21 pm

Recibo No. 8320086, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223QY10Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTICULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, DE SERVICIOS DE BIENES DE CAPITAL EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL. E) LA REPRESENTACION Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. F) LA PARTICIPACION DIRECTA O COMO ASOCIADA EN EL NEGOCIO DE FABRICACION, PRODUCCION, DISTRIBUCION, VENTA DE PRODUCTOS Y/O ARTICULOS METALICOS, DE PLASTICO, DE PAPEL O CARTON DE VIDRIO O DE CAUCHO O DE SUS COMBINACIONES. G) EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA, PECUARIA Y FORESTAL, EN TODAS SUS ETAPAS, FORMAS Y MODALIDADES. H) EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO, QUE LOS SOCIOS GESTORES CONSIDEREN CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.

CAPITAL

Capital y socios: \$264,600,000 Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
Gestor(es)	
CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO C.C. 16363838	\$55,800,000
Comanditario(s)	
MARIA ISABEL RINCON LAVERDE C.C. 31958755	\$208,800,000
Total del capital	\$264,600,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

SOCIO GESTOR: CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO, C.C. 16.363.838 EXPEDIDA EN TULUA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL SOCIO GESTOR SE CONSTITUYE EN EL UNICO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y PODRA BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES NOMBRAR DELEGADOS. EN ESTE EVENTO, EL DELEGANTE, QUEDA INHIBIDO PARA LA GESTIÓN DE. LOS NEGOCIOS SOCIALES PERO PODRA REASUMIR LA ADMINISTRACIÓN EN CUALQUIER TIEMPO. B) LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN LA FORMA QUE DA CUENTA EL PRESENTE NUMERAL, LLEVARA IMPLICITA LA FACULTAD DE USAR LA FIRMA SOCIAL Y DE CELEBRAR OPERACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. C) SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY ASIGNA A LOS SOCIOS GESTORES O SUS DELEGADOS TENDRAN LAS FACULTADES DE PRESIDIR SECCIONES DE JUNTAS, CREAR CARGOS, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CELEBRAR CONTRATOS. ELABORAR INFORMES PARA LA JUNTA DE SOCIOS Y DEMAS FÚNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTATUTOS. D) EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALE LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL GESTOR PODRÁ, COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRAMITAR, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR,

Recibo No. 8320086, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223QY10Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONFUNDIR, NOVAR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS.
COMPARECER EN LOS JUICIOS QUE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBE PROMOVER, RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO DE TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PRESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO DE U OBLIGACION DE COBRAR, CONDONAR DEUDAS, Y EN FIN, DESARROLLAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL REQUIERAN.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 13 de octubre de 2020, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2020 con el No. 15565 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARTHA INES PAREDES TRIANA	C.C.31910124 T.P.88406-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 5270 del 30/11/2000 de Notaria Tercera de Cali	3492 de 26/03/2009 Libro IX
E.P. 1613 del 22/05/2002 de Notaria Novena de Cali	3493 de 26/03/2009 Libro IX
E.P. 4236 del 27/12/2006 de Notaria Tercera de Tulua	3494 de 26/03/2009 Libro IX
E.P. 0709 del 04/03/2009 de Notaria Veintiuno de Cali	3498 de 26/03/2009 Libro IX
E.P. 5601 del 23/12/2014 de Notaria Veintiuno de Cali	1486 de 04/02/2015 Libro IX
E.P. 298 del 02/02/2015 de Notaria Veintiuno de Cali	1487 de 04/02/2015 Libro IX
E.P. 6403 del 29/12/2017 de Notaria Veintiuno de Cali	248 de 09/01/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8320086, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223QY10Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 3600
Otras actividades Código CIIU: 4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: BERMUDEZ Y CIA S EN C CALI
Matrícula No.: 761213-2
Fecha de matricula: 27 de marzo de 2009
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CARRERA 24A N 2A-71
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 12/01/2022 04:45:21 pm

Recibo No. 8320086, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223QY1OZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$877,862,051

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

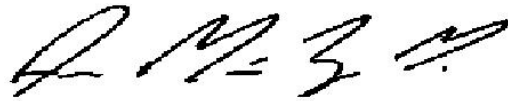
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8320086, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223QY1OZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **16.694.846**

CASTRILLON ARCE

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1964**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

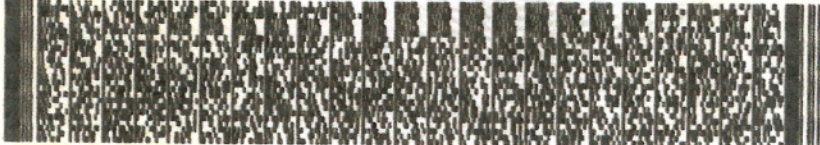
1.73 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUL-1982 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2606000-00203102-M-0016694846-20091212 0018977843A 1 4170532647

CONSORCIO BC PROVIDENCIA

TARJETA DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA “OCCRE”

Santiago de Cali,
Enero 21 de 2.022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021**

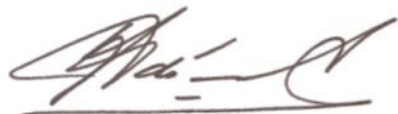
Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”**

LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE, representante legal de **CONSORCIO BC PROVIDENCIA** identificado con C.C. No. 16´694.846 de Cali, manifiesto tal cual como está suscrito en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, en el cual nos comprometemos a cumplir con las normas de la oficina de control de circulación y residencia del Archipiélago en el presente proyecto.

Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO BC PROVIDENCIA**
Nombre del representante legal: **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**
C. C. No.: **16´694.846** de **Cali**
Dirección de correo: **Calle 15 No. 121-66 Apto D-205 Barrio Pance.**
Correo Electrónico: luisfercastrillon@hotmail.com y gerencia@bermudezycia.com
Ciudad: **Cali**

Teléfono(s): **318 5698695 – 320 6386352**
Teléfono Móvil: **(2) 3907733**



LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE
C. C. No. 16´694.846 de Cali
CONSORCIO BC PROVIDENCIA
Representante Legal